



Servicio Ejecutivo

Manta, 16 de Septiembre del 2010

2426

*Morán
Su ch y lll
AD*

*205/135
OK. Impresado
m) 28/09/10*

Señor

INTEDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía PRONTOMOVIL SA.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	ORMAZA ESPINOZA ROSA ISABEL	131206266-2	1
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	CEDEÑO ALAVA JOSE LUIS	131064384-4	24
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	MEZA CEVALLOS JAVIER MAURICIO	130878440-2	1
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	MENENDEZ MACIAS GABRIEL	131031057-6	16
MORAN MENDOZA GIOFFAR EDUARDO	091711682-4	ALONSO MENENDEZ HUGO FRANCISCO	130907160-1	1

Cabe indicarle que los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana y cada tienen el valor de \$1.00 (un 00/100 dólar) cada una.

Atentamente.,

Gioffar E. Moran Mendoza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PRONTOMOVIL S.A.



Manta, 10 de agosto del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

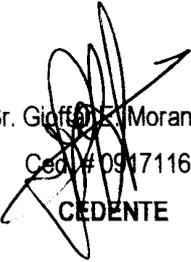
De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1(un) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor de la señora **ROSA ESABEL ORMAZA ESPINOZA**, ecuatoriano, poseedor de la cédula #131206266-2

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Sr. Gioffar E. Moran Mendoza
Ced. # 091711682-4
CEDENTE


Sra. Rosa I. Ormaza Espinoza
Ced. # 131206266-2
CESIONARIO


Sra. Ina Echeverría Tambaco
Cedente-Esposa

Manta, 2 de septiembre del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo, **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 24 (veinte y cuatro) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor del señor **JOSE LUIS CEDEÑO ALAVA**, ecuatoriano, poseedor de la cédula #131064384-4

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

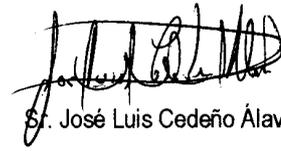
En consecuencia, sirvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.,

Sr. Gioffar Moran Mendoza

Ced. # 091711682-4

CEDEnte



Sr. José Luis Cedeño Álava

Ced. # 131064384-4

CESIONARIO



Sra. Ina Echeverría Tambaco
Cedente-Esposa

Manta, 1 de septiembre del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTO MOVIL S.A.

Ciudad.

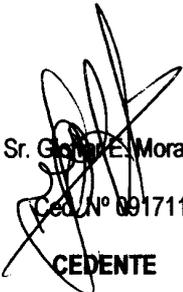
De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1 (una) acción que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTO MOVIL S.A.**, a favor del señor **JAVIER MAURICIO MEZA CEVALLOS**, ecuatoriano, poseedor de la cédula N° 130878440-2.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

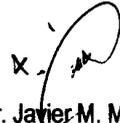
En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Sr. **Gioffar E. Moran Mendoza**

Ced. N° 0917116824

CEDENTE


Sr. **Javier M. Meza Cevallos**

Ced. N° 130878440-2

CESIONARIO


Sra. **Ina Echeverría Tambaco**

Cedente-Esposa

Manta, 1 de Septiembre del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferido la cantidad de 16 (Diez y seis) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor del señor **GABRIEL EDUARDO MENENDEZ MACIAS**, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 131031057-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


Sr. Gioffar E. Moran Mendoza

Ced. # 091711682-4

CEDENTE


Sr. Gabriel E. Menéndez Macías

Ced. # 131031057-6

CESIONARIO


Sr. Irma Echeverría Tambaco

Cedente-Esposa

Manta, 3 de septiembre del 2010

Señor

Hugo Alonso Menéndez

PRESIDENTE COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, comunico a usted que yo **GIOFFAR EDUARDO MORAN MENDOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía # 091711682-4, he procedido a transferir la cantidad de 1 (UN) acciones que poseo en la **COMPAÑÍA PRONTOMOVIL S.A.**, a favor del señor **ALONSO MENENDEZ HUGO FRANCISCO**, ecuatoriano, poseedor de la cédula # 130907160-1.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia, sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.

Sr. Gioffar E. Moran Mendoza

Ced. # 091711682-4

CEDENTE



Sr. Hugo F. Alonso Menendez

Ced. # 130907160-1

CESIONARIO

Sra. Ina Echeverría Tambaco

Cedente-Esposa